

El PSPV propone un convenio con el Colegio de Enfermería para implantar la figura de la enfermera escolar

4 de julio de 2009.

Comenta

El secretario general provincial del PSPV-PSOE y portavoz del grupo socialista en la Diputación de Castellón, Francesc Colomer, propondrá a la corporación provincial la firma de un convenio con el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) para incorporar la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos públicos de la provincia de Castellón.

VALENCIA, 4 (EUROPA PRESS)

El secretario general provincial del PSPV-PSOE y portavoz del grupo socialista en la Diputación de Castellón, Francesc Colomer, propondrá a la corporación provincial la firma de un convenio con el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova), para incorporar la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos públicos de la provincia de Castellón.

El objetivo de esta iniciativa es fomentar la educación para la salud en el conjunto de la comunidad escolar, a la vez que propiciar una formación integral de los niños y contribuir a mejorar la convivencia en los centros docentes, según informó el PSPV en un comunicado.

El próximo curso académico, Benicàssim contará de nuevo con la enfermera escolar en los colegios públicos de la localidad. Por este motivo, Colomer consideró "interesante" que se "empiece a trabajar ya", para que el próximo curso se pueda dotar de estas enfermeras a los centros de toda la provincia.

El portavoz del grupo socialista destacó que es "relevante" que los más jóvenes puedan beneficiarse de un profesional de la salud en sus centros educativos. La función que desempeñará complementa el trabajo del docente y del psicopedagogo, con la finalidad de recibir una formación para la salud que contribuya a crear estilos de vida saludables mediante juegos y talleres diversos.

Entre sus principales funciones, se encuentran la actuación ante emergencias o incidencias que surjan durante el horario escolar, la colaboración en la administración de tratamientos y medicación de los escolares, asesoramiento en materia de salud tanto de escolares, de profesores y padres, promocionar los hábitos saludables o prevenir y detectar de forma precoz problemas de salud más prevalentes en edad escolar.

La figura de la enfermera escolar "proporcionaría al alumnado una función asistencial, de promoción para la salud y de prevención de enfermedades y conductas de riesgo a través del Programa de Educación para la Salud", señaló Colomer.